



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0097

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 05/06/24

VISTO:

El Expediente N° 10124-0000493-6 y Expediente N° 10124-0000902-3; del Registro de Información de Expedientes del Gestión Pública, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de las facturas de los avisos publicitarios correspondientes a la Licitación Pública N° 01/24 y Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cargo de Administrador General, respectivamente. Y;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N° 0019-00001040 y de la Factura B N° 00019-00001157, en concepto de publicidad oficial.

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16, se procedió a publicar la Licitación Pública N° 01/24 y Llamado a concurso del cargo de Administrador General, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en diarios de la Provincia de Santa Fe.

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial.

Que la Subdirección General de Gestión de Publicidad Oficial y Medios, dependiente de la Gobernación de Santa Fe ha otorgado expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo.

Que se cuenta con la respectiva autorización del Administrador General del Servicio.

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N° 495/2024, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6).

POR ELLO;

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a El LITORAL SRL CUIT 30-50009224-2, la suma de pesos trescientos sesenta mil seiscientos dieciocho con noventa y seis centavos (\$ 360.618,96) correspondientes a los avisos publicitarios, según el siguiente detalle:

EL LITORAL S.R.L.:

Orden de Publicidad N° 373/24:

Publicidad de Ref.: “*Lic. Pca. N° 01/2024*”.

Factura B N° 00019-00001040 de fecha 05/04/24 **\$ 120.206,32.-**

Fecha de la publicidad: 28/02/24

Orden de Publicidad N° 1014/24:

Publicidad de Ref.: “*Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición*”.

Factura B N° 00019-00001157 de fecha 23/04/24 **\$ 240.412,64.-**

Fecha de la publicidad: 09/04/24 y 10/04/24

TOTAL GENERAL:.....\$ 360.618,96.-



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 2: Imputar el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial - Subjurisdicción 8 - SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL - Programa 20 - Inciso 3 - Partida Principal 6 - Fte. Fto. 111 - Finalidad 1 - Función 2 - Ubicación Geográfica 82-63-306.

ARTÍCULO 3: Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL**

CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

Sede Central
La Rioja N° 2633
Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 /4831429
0800- 555- 5553

e-mail:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.sppdp.gob.ar